



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 19 de julio de 2001 - Número 105 Página 1649 Serie B

COMISIÓN DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. EVARISTO DOMÍNGUEZ DOSAL (En funciones)

Sesión celebrada el jueves, 19 de julio de 2001

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
1.-	Comparecencia Nº 18, del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre la primera reunión de la Ponencia técnica sobre las transferencias sanitarias -art. 167 R.- (BOPCA nº 535, de 27.03.01) [78.CO.GC.011.018]	1651
2.-	Comparecencia Nº 19, del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a fin de informar sobre la inseguridad que ofrece el Hospital de Liencers, ante el fallo de los grupos electrógenos del Centro, a solicitud de tres Diputadas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. -art. 168 R.- (BOPCA nº 623, de 29.05.01) [78.CO.S.008.019]	1659
3.-	Pregunta Nº 228, relativa a prioridad respecto al empleo, industria o cohesión social, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 500, de 06.03.01) Comisión de Industria. El Consejero de Presidencia, por escrito de 22.03.01, considera más oportuno que esta pregunta sea incluida en la Comisión de Sanidad. El 30.03.01, la Mesa acuerda trasladar al autor y a la Comisión de Industria. El 04.04.01, la Comisión de Industria no se manifiesta sobre la cuestión planteada. El 27.04.01, la Mesa acuerda encomendar la tramitación a la Comisión de Sanidad (BOPCA nº 583, de 02.05.01) [52.05.040.228]	1662
4.-	Pregunta Nº 229, relativa a razones para incluir en los acuerdos en materia de empleo, industria y cohesión social un epígrafe para el mantenimiento del programa Aula Abierta y otros extremos, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 500, de 06.03.01). Comisión de Industria. El Consejero de Presidencia, por escrito de 22.03.01, considera más oportuno que esta pregunta sea incluida en la Comisión de Sanidad. El 30.03.01, la Mesa acuerda trasladar al autor y a la Comisión de Industria. El 04.04.01, la Comisión de Industria no se manifiesta sobre la cuestión planteada. El 27.04.01, la Mesa acuerda encomendar la tramitación a la Comisión de Sanidad. (BOPCA nº 583, de 02.05.01) [52.05.041.229]	1662
5.-	Pregunta Nº 230, relativa a Centros, organismos o institutos de información para trabajadores	

extranjeros que recibirán subvenciones nominativas durante 2001, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 500, de 06.03.01). Comisión de Industria. El Consejero de Presidencia, por escrito de 22.03.01, considera más oportuno que esta

Página

pregunta sea incluida en la Comisión de Sanidad. El 30.03.01, la Mesa acuerda trasladar al autor y a la Comisión de Industria. El 04.04.01, la Comisión de Industria no se manifiesta sobre la cuestión planteada. El 27.04.01, la Mesa acuerda encomendar la tramitación a la Comisión de Sanidad (BOPCA nº 583, de 02.05.01) [52.05.042.230]

1662

- 6.- Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 104, relativa a remoción de los obstáculos que impiden a la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria, la percepción de ayuda económica, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 641, de 19.06.01) [43.CO.S.095.104]

1665

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Va a dar comienzo la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social según el siguiente orden del día ya establecido previamente.

La comparecencia, Nº 18, del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre la primera reunión de la Ponencia técnica sobre las transmisiones sanitarias.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Buenas tardes, Sr. Presidente. Señorías.

El motivo de solicitar la comparecencia, ante esta Comisión, el 27 de marzo, fue informar a esta Cámara de la primera reunión de la Ponencia técnica para el estudio del traspaso a nuestra Comunidad Autónoma de la gestión de la asistencia sanitaria y de la Seguridad Social; es decir, el traspaso de funciones y servicios del INSALUD a la Comunidad Autónoma de Cantabria, que como todos ustedes saben se celebró el pasado 23 de marzo.

Esta reunión, esta Ponencia técnica, fue la primera de un calendario acordado entre el Gobierno Central y el Gobierno de Cantabria, en el que está previsto celebrar tres reuniones de iguales características, con carácter previo a lo que será la constitución de la Comisión Mixta de Transferencias.

La reunión del pasado día 23 de marzo significó, por tanto, el comienzo de un proceso que tiene como objetivo que Cantabria asuma, si así se estima desde la Comunidad Autónoma, las transferencias de la asistencia sanitaria en las mejores circunstancias, en el contexto de un proyecto más global que de manera simultánea y paralela afecta a 10 Comunidades Autónomas del Estado que aún no gestionan directamente la asistencia sanitaria y que, por tanto, va a permitir dar un paso decisivo en el desarrollo del proceso autonómico consagrado en nuestra Constitución y en el Sistema Nacional de Salud.

Recordar en este sentido que en este momento hay 10 Comunidades Autónomas que no tienen aún la gestión de la asistencia sanitaria. Y que 7 comenzaron este proceso; concretamente, Cataluña en el año 81 -casi ya hace veinte años- y la última Comunidad que lo hizo, de las siete que ahora mismo tienen asumida esta competencia, fue Canarias, en el año 94. Por lo tanto, desde el año 94 hasta este momento, no han sido transferidas las competencias de ninguna Comunidad Autónoma. Y en este momento, el Estado pretende que 10 Comunidades Autónomas al mismo tiempo asuman esta responsabilidad.

Para el Gobierno de Cantabria, estas transferencias son vitales no solo porque se responsabilizará de una manera directa la prestación

de unos servicios tan importantes para nuestros ciudadanos y ciudadanas como es la Sanidad, sino por el impacto económico y de medios humanos y materiales que tendrá en el futuro inmediato de esta Comunidad Autónoma.

Pero junto a la responsabilidad de este hecho, se abre para nuestra Comunidad un proceso lleno de expectativas y de oportunidades, para que Cantabria defina un modelo sanitario que partiendo de unos modelos de alta calidad permitan mejorar en términos de calidad, de eficiencia y de cercanía.

El Gobierno de Cantabria se siente plenamente legitimado para liderar este proceso, ante la Administración Central, siendo además consciente de la necesidad de abrir este proceso a toda la sociedad de Cantabria, estableciendo los canales que aseguren la eficacia de esta participación.

También somos conscientes de que el proceso de transferencia de la asistencia sanitaria es, por su propia complejidad, prácticamente desconocido entre la población en general, lo que propicia en ocasiones errores en su interpretación y abre resquicios a su manipulación.

Por ello, desde el Gobierno de Cantabria, nos hemos propuesto llevar a cabo un esfuerzo para transmitir toda la información precisa para que lo ciudadanos y ciudadanas puedan sentirse partícipes de ese proyecto y puedan tener una visión objetiva y real de todo el proceso.

Durante este proceso, la Administración del Estado está representada por el Ministerio de Administraciones Públicas, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por parte del Gobierno de Cantabria, nuestras Ponencias técnicas, participan las Consejerías de Presidencia, Hacienda y Sanidad. Estas Ponencias técnicas y a través de estos representantes de las dos Administraciones, se coordinan todas las actuaciones a lo largo de este proceso cuya culminación se establece como objetivo acordado para todas las Comunidades autónomas en el año 2002, mediante la entrada en vigor de los Reales Decretos de traspaso de competencias.

La entrada en vigor del Real Decreto de traspaso de competencias condicionará la estructura de los Presupuestos del Estado y de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, en el marco de un nuevo acuerdo para la financiación autonómica que en este momento se está fijando y que estará finalizado próximamente.

Los resultados de los trabajos de la Ponencia técnica que se constituyó -como digo- el pasado 23 de marzo, se plasmarán en la Comisión Mixta que se

prevé que tenga lugar en los últimos meses de este año 2001. Para ello, la ponencia técnica va a desarrollar otras dos reuniones, la primera prevista de estas dos es para el próximo día 30 de julio y la segunda lo es para los meses finales de septiembre o principios de octubre.

En estas tres Ponencias técnicas, con representación del Estado y de la Comunidad Autónoma, lo que se pretende es evaluar el desarrollo de los grupos de trabajo que se han constituido a tal fin.

Con respecto a la metodología de trabajo, dentro de la Ponencia técnica, también durante esta primera reunión del día 23 de marzo, se acordó la constitución de un grupo coordinador encargado de la dirección y supervisión de todas las tareas, que estaba compuesto por representantes del Ministerio de Sanidad, concretamente la Dirección General de Relaciones Institucionales y Alta Inspección y la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económicos Presupuestarios. Y por parte del Gobierno de Cantabria: la Secretaría General y la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Social.

Este grupo coordinador, estableció la constitución de cuatro grupos de trabajo que desde entonces vienen desarrollando diferentes actividades, divididas por áreas, básicamente centradas en lo que son tareas de recogida y verificación de toda la información relativa a la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma y que voy a describir muy brevemente.

Concretamente, los cuatro grupos de trabajo son: el grupo de recursos humanos, grupo de patrimonio y recursos materiales, el grupo de actividad asistencial y sistemas de información y el grupo de asuntos económicos y presupuestarios.

Por parte de la Administración, estos grupos de trabajo están formados por directivos de las Consejerías anteriormente citadas y son los encargados de articular la participación y las participaciones de todos los agentes sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Con carácter previo a la constitución de estos grupos de trabajo se llevó a cabo un exhaustivo trabajo en las Consejerías de Sanidad, Hacienda y Presidencia, elaborando toda una serie de cuestiones consideradas relevantes para establecer las características de la materia a transferir, especialmente en lo relativo al conocimiento exacto de lo que al final será el coste efectivo del traspaso de la competencia en materia de asistencia sanitaria.

Toda esta relación de cuestiones fue entregada ya en la primera reunión de la Ponencia técnica y ha venido siendo material de trabajo, tanto en los grupos de trabajo a nivel central como en los grupos de trabajo constituidos en nuestra Comunidad Autónoma.

El primero de los grupos de trabajo que se constituyó fue el grupo de actividad asistencial y

sistemas de información, que con fecha de 26 de abril celebró su primera reunión, recogiendo para su evaluación y estudio un paquete de doce documentos que recogen todos los aspectos relativos a la actividad asistencial y los sistemas de información del Instituto Nacional de Salud en Cantabria.

Este grupo de trabajo, en una segunda reunión, prevé comentar todos los aspectos derivados de la revisión de toda esta documentación aportada, así como solicitar nueva información. La segunda reunión de este grupo de trabajo todavía no ha tenido lugar.

El segundo de los grupos de trabajo que se constituyó, fue: el grupo de patrimonio y recursos materiales, que ha recogido documentación relativa a la titularidad patrimonial de los diferentes centros asistenciales, actualmente gestionados por el INSALUD en Cantabria, así como información relativa a conciertos asistenciales.

En una segunda reunión se prevé comentar los aspectos derivados de la revisión de toda esta documentación, así como solicitar nueva información.

El tercero de los grupos de trabajo en constituirse, fue: el grupo de asuntos económicos y presupuestarios, con fecha 18 de mayo. Y ha recogido documentación relativa a las liquidaciones de los presupuestos de los últimos años, detallando todos los diferentes capítulos de gasto. Y también se prevé próximamente comentar todos los aspectos derivados de la revisión de esta documentación, así como nueva documentación que ha sido solicitada a la Administración del Estado.

Y el cuarto grupo, ha sido el grupo de recursos humanos que se ha reunido por primera vez, con fecha 28 de junio. Y también prevé la revisión de toda la documentación aportada y la solicitud de nueva documentación.

Una vez se constituyeron estos grupos de trabajo como instrumentos que configuran una metodología, con unas tareas definidas y con unos calendarios concretos, el Gobierno de Cantabria entendió que era el momento de que todos y cada uno de los sectores implicados en un proceso tan crucial como éste participaran en esta tarea.

Por ello, desde la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, se convocó a todos los líderes sociales y profesionales para explicarles el alcance del proyecto y pedirles interlocutores que formaran parte de todos los subgrupos de trabajo en Cantabria, en un proceso de aportación de sugerencias, propuestas y valoraciones.

De manera simultánea al trabajo desarrollado en las diferentes Consejerías de Presidencia, Hacienda y Sanidad, desde la Consejería de Sanidad se han puesto en marcha varios subgrupos de trabajo, a medida que se han ido convocando los grupos de trabajo a nivel central y se revisaba toda la información por parte de los técnicos del Gobierno de Cantabria.

Los agentes sociales y profesionales con sus

representantes participan en todos los subgrupos de trabajo, pertenecen a la práctica totalidad de todas las organizaciones sindicales con representación en Cantabria, así como organizaciones profesionales y políticas.

En este sentido, el primer subgrupo en constituirse fue el de actividad asistencial y sistemas de información, que lo ha hecho ya en tres ocasiones; concretamente: 15 de mayo, 29 de mayo y 12 de junio. Y como resultado hasta este momento ha elaborado una serie de documentos en los que se recogen todas las cuestiones a debatir en las próximas reuniones de los grupos de trabajo en Madrid y que incluye un buen número de cuestiones planteadas por los agentes sociales, tales como: necesidades pendientes de inversión, necesidades en materia de personal, concretamente gastos derivados de la consolidación de empleo temporal, aplicación de directiva europea, inversiones, etc.

También se ha constituido el subgrupo de trabajo y patrimonio de recursos materiales, y se constituyeron subgrupos de trabajo que tuvieron la primera reunión el 23 de mayo.

En este momento, tenemos que decir que somos conscientes de que la agenda de trabajo es realmente ajustada en el tiempo y está requiriendo un esfuerzo intenso, por parte de todos y cada uno de los interlocutores. Hemos constatado hasta este momento un elevado grado de colaboración en la práctica totalidad de todos los agentes representados. Se han aportado importantes documentos de gran valor, así como sugerencias y comentarios, asumiendo por parte de todos la cuota de responsabilidad en un proceso tan decisivo como este para la sociedad de Cantabria.

De una manera resumida, decir que en este momento más de 150 profesionales, la mayor parte de ellos representantes de las diferentes organizaciones sociales, están trabajando en las reuniones que hasta la fecha han tenido lugar. Han recibido, con total transparencia por parte de este Gobierno, toda la documentación recibida desde la Administración Central y desde la propia Consejería, para su estudio y posteriores aportaciones.

También tengo que anunciarles en este momento que ha sido convocada ya la segunda reunión para la Ponencia técnica, que se celebrará el próximo 30 de julio. Y en esta segunda Ponencia técnica tendremos ocasión de evaluar todos los trabajos que se han realizado hasta este momento, así como poner encima de la mesa todas las cuestiones pendientes para mayor detalle y otras que han ido surgiendo de los subgrupos de trabajo y en el propio Gobierno de Cantabria.

Cuando solicité la comparecencia en esta Comisión era básicamente para informarles de que había comenzado todo el proceso de traspaso de responsabilidades, de funciones y servicios del INSALUD a Cantabria. En este tiempo, se ha realizado ya un trabajo importante. Desde el Gobierno, nos sentimos responsabilizados y capaces de llevar a buen puerto un proyecto que, indudablemente, va a marcar el futuro de Cantabria en este primer cuarto de

siglo.

Y somos conscientes también, por ello, de que con la asunción de la gestión de la asistencia sanitaria por parte de 10 Comunidades Autónomas que tienen ahora mismo pendiente cerrar ya de una vez por todas el Sistema Nacional de Salud, éste será ya consolidado de una manera definitiva.

Por ello y para terminar, insistir en que todos debemos, si podemos y así lo creemos oportuno, aportar nuestra solidaridad a este proyecto. Pero, indudablemente, esta solidaridad que pedimos del Gobierno, no lleva implícito ninguna renuncia, ninguna legítima aspiración. Lo cual solo será posible si somos capaces de garantizar la sostenibilidad del sistema que permita implantar un servicio sanitario que satisfaga las expectativas y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Gracias, Sr. Consejero.

Se abre un turno para los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Gracias también al Sr. Consejero por su presencia, y gracias por sus explicaciones. Máxime cuando ésta es una comparecencia, a petición propia, y creo que es de agradecer que el Gobierno se adelante y acuda a este Parlamento a informar de este tipo de negociaciones que de verdad que preocupan a toda la sociedad.

Ha comentado en su intervención la importancia máxima de estas transferencias, las ha calificado usted mismo de vitales. Pero al mismo tiempo ha transmitido un mensaje de tranquilidad, puesto que entendido y así lo ha manifestado- que nuestro Gobierno autónomo no solamente está preparado y está capacitado para negociar este tipo de transferencias, sino que también se desprende de su intervención que está preparado para asumirlas, que es el reto más importante ya que a mi entender son unas competencias complejas, delicadas y que contienen un alto valor social.

Nos ha desglosado también los diferentes grupos de trabajo que están conformando estas negociaciones. Y al mismo tiempo, nos ha dado a conocer que estos grupos de trabajo están formados por un amplio espectro social. De manera que una amplia representación social está siguiendo este tipo de transferencias, lo que asegura desde luego llegar a buen puerto y un conocimiento más exhaustivo de todo lo que se desea desde nuestra Comunidad.

Por lo tanto, únicamente decirle que desde nuestro Grupo seguiremos el paso del tiempo, seguiremos el paso de estas negociaciones y contará con el apoyo seguro hasta el fin de estas

negociaciones.

Muchas gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero puede contestar ahora, o al final. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero de Sanidad, Sr. Del Barrio, muchas gracias por esta explicación que nos ha dado y que todos hemos leído ya en los periódicos hace tiempo. Todos hemos leído ya hace bastantes fechas: cuántos grupos de trabajo ha constituido usted, cuántas veces se ha reunido la ponencia técnica de transferencias. Y yo francamente estoy desolada ante su comparecencia.

A mí, no me importan las formas; me preocupan poco los instrumentos, siempre que estos sean participativos y democráticos me conformo. Me preocupa más el fondo de la cuestión, el estado de la cuestión. Nos preocupa más a los Socialistas-Progresistas el tener claros algunos conceptos, y es si a Cantabria le interesan las transferencias sanitarias; por qué le interesan.

A Cantabria, le interesa asumir las transferencias, si van a servir para dar más y mejores servicios sanitarios a los ciudadanos y si van a servir para dar más y nuevas prestaciones sanitarias a los cántabros. Es decir, si van a garantizar esa Sanidad de excelencia que el Sr. Sieso se empeña en prometer en todos los debates del Estado de La Región.

De lo contrario, desde ahora mismo le digo que yo creo que no le interesa a Cantabria. De lo contrario, el Gobierno no debiera tener prisa en asumir las competencias de Sanidad.

Porque entrando en el fondo de la cuestión, yo creo que a estas alturas ya del debate de transferencias sanitarias, sería bueno conocer de su parte: si en la negociación de la transferencias sanitarias va a incluirse el dinero suficiente para una serie de servicios, una serie de cuestiones que garanticen esa sanidad de excelencia.

A nosotros, nos gustaría saber si se va a incluir el dinero suficiente, por ejemplo, en esa negociación, para todas las fases del nuevo Valdecilla; para convertir la Clínica Reinoso en Hospital Público Comarcal; para convertir en habitaciones individuales, el 50 por ciento de las habitaciones hospitalarias de la red pública de Cantabria; para acabar con la listas de espera; para nuevos centros de atención primaria que son necesarios ya en nuestra Región.

Y como Castro está de moda, es el mejor ejemplo para este caso, para el Gobierno; un Centro

de Salud constituido y formado para dar servicio a 8.000 personas, está dando servicios sanitarios a 40.000 personas.

Hace falta saber si en la negociación de las transferencias va a haber el dinero suficiente para un transporte sanitario público y gratuito en toda la geografía de Cantabria, que una nuestros territorios con los hospitales comarcales más próximos.

Hace falta conocer si en esa negociación se van a adecuar las plantillas, se va a resolver la interinidad y se va a dignificar los sueldos de los profesionales. Porque sabe usted que recientes sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Luxemburgo, en horarios y oposiciones, si no nos lo dan resuelto al asumir las transferencias tendría gravísimas consecuencias jurídicas y económicas para nuestra Región. Haría falta saber si en esa negociación iba a venir el dinero suficiente para las nuevas prestaciones, los nuevos servicios y nuevos estándares de calidad que pudieran plantearse.

Si las transferencias sanitarias, Sr. Del Barrio, incluyen financiación suficiente para todos los apartados que yo le acabo de enunciar, creo que a Cantabria nos interesa asumir las transferencias sanitarias. De lo contrario, creo que su Gobierno no debiera tener prisa en asumir las transferencias de Sanidad.

Y para poder exigir ese dinero suficiente del que hablo, para pagar una sanidad que responda a las garantías constitucionales y a las expectativas actuales y futuras de los ciudadanos, yo creo que el Gobierno para esta fecha -y también creí que era para esto la comparecencia- debiera haber hecho los deberes. Tendría que tener valorado económicamente ya el coste efectivo de la Sanidad en Cantabria, el coste de la deuda sanitaria del INSALUD con la Región, y el coste de las nuevas prestaciones y servicios pendientes.

Como yo creo firmemente que este Gobierno, porque lo demás sería excesivamente frívolo, estará actuando con la suficiente responsabilidad en intentar gestionar en el futuro el derecho a la salud; ese derecho tan importante. Yo quiero que me diga usted: si puede ya su Gobierno decir hoy cuánto cuesta, en cuánto está valorado económicamente todos los apartados anteriores. ¿La finalización del Hospital, cuánto cuesta?. ¿Cuánto cuesta la construcción del Hospital Público de Reinoso? ¿Cuánto cuesta reconvertir el 50 por ciento de las habitaciones hospitalarias, en individuales? ¿Cuánto cuesta acabar con las listas de espera? ¿Cuánto cuesta la construcción de los nuevos centros de atención primaria?

¿Cuánto cuestan los otros apartados, Sr. Del Barrio? ¿Tiene valorado económicamente, el Gobierno, cuánto cuesta los apartados anteriores? Porque, Sr. Consejero, yo creo que en algo todos debemos estar a estas alturas de acuerdo. El actual sistema de financiación sanitaria es deficitario, no responde a las expectativas de los pacientes y de los ciudadanos con la calidad y rapidez que se está exigiendo.

Por lo tanto, hay que hablar de dinero. Usted tendría que decir hoy si tiene valorados estos costes. Porque ese coste es el que nosotros creemos que hay que poner encima de la mesa, a la hora de negociar las transferencias. Fíjese que el Grupo PSOE-Progresistas le dice hoy que no es tan importante el sistema de financiación como el coste del gasto sanitario necesario en la Región.

El sistema de financiación, si es finalista o es generalista el debate actualmente abierto, no es tan importante como el fondo de la cuestión; es decir, el coste que garantice la suficiencia financiera para cubrir los gastos sanitarios en nuestra Región.

¿Cuánto costará nuestra Sanidad? Y si esto es lo que interesa, Sr. Del Barrio, yo tengo hoy la oportunidad para decirle que no es serio. No es serio lo que el 2 de abril, el Sr. Santamaría, respondió a mi Grupo sobre los costes efectivos de la Sanidad en el Parlamento. Nos decía aquello de que cuando el Gobierno está hablando de 75.000 millones, sobre el coste efectivo de la Sanidad, se trata de una cifra de referencia, pero que lo mismo podía ser -dijo exactamente- 75.000, 80.000, 100.000; que todo estaba abierto.

En costes sanitarios: 100.000 millones para Cantabria, sería francamente diferente a 75.000. ¿Cuando dice, el Sr. Santamaría, que todo está abierto, a qué se refiere, Sr. Del Barrio?: ¿A que está todo abierto, a lo que quiera poner Madrid en la negociación de las transferencias; o que tienen todo abierto ustedes como Gobierno y no tienen valorado todavía ningún coste de la Sanidad? A estas alturas, yo creo que no es serio decir que todo está abierto.

Como primer apartado, lo anterior: coste de algunos servicios básicos, negociación de dinero efectivo para cubrir gasto sanitario.

Como segundo apartado. Me parece que en las transferencias es necesario que asumamos todos -y creo que es generalmente asumido- que hay que garantizar la igualdad efectiva en el acceso de los ciudadanos a las prestaciones sanitarias. Y todos sabemos que en todos los territorios de España no son iguales los servicios y todos sabemos que las Comunidades Autónomas que tienen asumidas las transferencias, para haber mantenido unos estándares de calidad más importantes de los que recibieron han tenido que endeudarse de forma muy grave.

Por lo tanto, Sr. Del Barrio, yo creo que en este proceso de transferencias usted debiera ser capaz, junto con otros Consejeros de Comunidades Autónomas de España, de seguir al Gobierno Central, exigir al Gobierno Central que se aumenten los recursos que se destinan al Sistema Nacional de Salud.

Hay que igualar el gasto sanitario por arriba, para que haya más dinero para todas las Comunidades Autónomas; en este proceso para las que asumimos las transferencias y para las que lo asumieron anteriormente.

Porque leía el otro día, en una revista

económica: que entre 1980 y 1991, el gasto sanitario público aumentó del 4,5 por ciento al 5,5, por ciento. Era un momento en el que la economía crecía muy irregularmente. Sin embargo, en los últimos 10 años, con un crecimiento económico de la economía española entre el 2 y el 4 por ciento, el gasto sanitario público se ha mantenido en el 5,5 por ciento.

Sería necesario, Sr. Del Barrio, exigir al Gobierno Central que pusiera sobre la mesa un aumento del gasto sanitario público de un 1 por ciento, y acercarnos así a la media europea que está casi en el 7 por ciento. Porque se trata -me parece a mí- de garantizar que todas las Comunidades Autónomas tengan una financiación para la prestación sanitaria por persona.

Y en tercer lugar, me parece importante también, Sr. Consejero, que se exija una financiación adicional, además de la financiación de los costes de nuestra Sanidad. Porque hay ejemplos claros que establecen que después de transferidas las competencias sanitarias, se pueden dar casos de nuevas prestaciones, de nuevos compromisos, de nuevos acuerdos del Ministerio de Sanidad o de la propia Unión Europea, que no se exija introducir en nuestros calendarios de servicios sanitarios prestaciones que no tenemos dotadas, porque en el momento de la negociación de la transferencia no lo hicimos así.

¿Quién se podría oponer, por ejemplo, a que si el Ministerio de Sanidad introduce una nueva vacuna, después de asumir nosotros las transferencias sanitarias, nuestro Gobierno lo introdujera en su calendario vacunal? Sería imposible entender lo contrario.

Pero si eso no ha venido dotado económicamente, supondría una importante carga económica para las espaldas de la Comunidad Autónoma. Hay, por lo tanto, que exigir, Sr. Del Barrio, una financiación adicional para garantizar las prestaciones que no estuvieron previstas a la hora de negociar las transferencias sanitarias.

Toda nueva prestación que se quiera prever y que usted tenga en mente, en esa Sanidad de excelencia que su Gobierno quiere imponer; toda nueva prestación que autorice la Unión Europea; el Ministerio de Sanidad; todo nuevo médicamente, debe de tener una financiación adicional específica. Por lo tanto, sería un tercer apartado que es importante en el fondo de la cuestión tener en cuenta.

Yo, Sr. Consejero, si negocia usted en interés de Cantabria, creo que tendrá que negociar teniendo en cuenta todos los apartados que mi Grupo le acaba de exponer. Si negocia en interés partidista o asumiendo lo que el Gobierno Central le pueda plantear, creo que negociará mal.

Quiero que sepa que tendrá todo el apoyo parlamentario del Grupo PSOE-Progresistas, si establece usted la negociación con estas bases de financiación suficiente, de financiación adicional y aumento del gasto sanitario para el servicio Nacional de Salud en nuestro país. De lo contrario, nosotros estaríamos sin duda con nuestro proyecto sobre la

mesa frente al suyo.

Muchas gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, en primer lugar, tanto la presencia del Sr. Consejero como la información que, a petición propia, ha dado a los miembros de esta Comisión sobre una cuestión de vital trascendencia para esta Comunidad Autónoma como es el proceso de transferencias sanitarias.

Desde este Grupo Parlamentario sabemos bien que el primer objetivo de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, para la presente legislatura, no es otro que la asunción de competencias en materia de asistencia sanitaria, como consecuencia de la transferencia del INSALUD.

Y también sabemos, porque se lo hemos oído decir en muchas veces decir al Sr. Consejero, que afrontar con éxito esta situación requiere de los estudios previos y de las previsiones necesarias que garanticen, junto con una buena negociación, que esta Comunidad Autónoma reciba lo que precisa para mantener el nivel de excelencia alcanzado.

Pues bien, el proceso y las reuniones previas a la constitución de la Comisión Mixta de transferencias han comenzado estando ya a punto, como ha manifestado el Sr. Consejero, de celebrarse o tener lugar la segunda reunión de la Ponencia técnica.

Y de su exposición, a juicio de este Grupo Parlamentario, solo puede derivarse una consecuencia bien clara: el Gobierno de Cantabria acude con los deberes hechos a tiempo, acude con los deberes bien hechos y yo creo, por lo tanto, que acude en las mejores condiciones.

Por todo ello, la situación actual que algunos han calificado como de paz inquietante, para este Grupo Parlamentario se expresa en términos de absoluta tranquilidad; porque creemos que el Gobierno está demostrando que es consciente de la responsabilidad que tiene en sus manos, porque creemos y sabemos que es capaz de liderar este proceso y además yo creo que también sabe cuál es la mejor manera de hacerlo, esto es desde la participación y desde el consenso político, profesional y social.

Efectivamente, las aspiraciones de Cantabria, la definición del modelo y la sostenibilidad de un sistema sanitario de calidad que satisfaga las necesidades de todos los cántabros -como ha dicho el Sr. Consejero- es una cuestión de todos y solo cabe esperar y desear que todos lo que tengamos una parte o una pequeña cuota de esa enorme responsabilidad seamos capaces de entenderlo así.

Para todo ello, cuenta usted con el apoyo de este Grupo Parlamentario y goza usted también de toda nuestra confianza.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer al Partido Regionalista sus palabras. Y agradecer también que desde el primer momento ha sido una de las organizaciones que más pronto ha respondido, y aportando documentación y haciendo un trabajo importante no solamente como parte del Gobierno, que lo es; sino también desde el Grupo Parlamentario y desde profesionales que han colaborado con su organización(...)la documentación facilitada, corresponder facilitando documentación alternativa y documentación que está siendo de importante valía.

En este sentido, yo creo que en ese afán de transparencia y de buscar lo mejor indudablemente para Cantabria, esperamos seguir contando como no podía ser de otra forma con su Grupo. Y en ese sentido, quiero agradecer sus palabras no solamente hoy aquí, sino también los hechos de su Grupo en este proceso, en estos últimos meses, han sido terriblemente eficaces y positivos.

A la intervención del Partido PSOE-Progresistas. De todo lo que ha dicho, básicamente estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo principalmente en que todo lo que se está haciendo, indudablemente, es en aras del interés de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria; eso está clarísimo. Indudablemente, todos los apartados que usted ha enumerado y muchísimos más están siendo objeto de discusión.

Indudablemente, este Gobierno no tiene prisa, ni tiene ahora mismo como objetivo asumir la competencia en materia de asistencia sanitaria, a cualquier precio ni de cualquier manera. Yo creo que ahora mismo estamos en un proceso muy intenso, de muchísimo trabajo, de muchas personas trabajando, cotejando información, cotejando documentación, valorando muchísimas cosas y que al final, indudablemente, nos va a dar ese coste efectivo que tanto busca todo el mundo, de buscar una cifra para luego tener de referencia si es un poco más o un poco menos y de ahí luego poder extrapolar si ha sido un éxito o un fracaso la negociación.

Nosotros creemos que este coste efectivo, esta cifra final, indudablemente próximamente tendremos ya una cifra, pero tiene que ser fruto precisamente de todo este trabajo que ahora mismo va a ser el resultado no solamente de todos estos apartados, sino de muchos más apartados que indudablemente estamos trabajando en ellos.

No significa que no los tengamos

cuantificados, significa que en este momento lo que nosotros teníamos hecho lo estamos cotejando con aquello que se nos da desde la Administración Central. Y ahí además intervienen todas las organizaciones sindicales, políticas, que están colaborando con el Gobierno en todo este proceso activamente y que están aportando sugerencias, etc. Es decir, que cada apartado de cada línea de trabajo va a haber una resultante.

Pero es que además hay grandes capítulos, como algunos de los que usted ha referenciado, que en este momento todavía la Administración del Estado no ha decidido si los va a incluir en la transferencia, si los va a financiar previamente, o si lo va a hacer posteriormente.

Por poner un ejemplo. Ahora mismo usted hablaba de la precariedad del empleo; indudablemente estamos hablando de que en Cantabria, en esa transferencia, nos llegarían alrededor de 1.000 interinos. Ahora mismo, el Estado está trabajando en una ley extraordinaria que pretende regular y solucionar este tema, antes del 31 de diciembre.

Si esto fuera así, indudablemente nos llevaría a decidir dónde está la financiación de todo este proceso ¿Está en la transferencia, está antes, está después?

Pudiera darse el caso de que la Ley llegara a buen término, de que se aprobara, pero que incluso se demorara en el tiempo los Tribunales, todo el proceso, etc. Y estaríamos hablando ya no solamente de una necesidad de una Ley extraordinaria que regule toda la precariedad de empleo, sino que estaríamos hablando de una Ley de coordinación del propio Ministerio que además probablemente nos llevaría a ese fondo de solidaridad, o a esa necesidad de un fondo que desde el Gobierno Central permita financiar todo este tipo de proceso.

Este es un ejemplo de uno de todos esos apartados o epígrafes a los que hacía referencia, que a la hora de valorar el coste efectivo dependerá de estos próximos dos o tres meses de dónde se sitúe, para que éste en el coste efectivo conste financiado independientemente.

He querido poner solo ese ejemplo para que indudablemente en todo este tipo de cuestiones ya digo que próximamente estaremos en condiciones de poner una primera cifra encima de la mesa- pero este tipo de cuestiones son las que están ahora mismo discutiéndose con la Administración del Estado.

Luego, por lo tanto, sí que estamos totalmente de acuerdo en que a Cantabria no puede venir una transferencia de esta envergadura, de esta complejidad, de esta importancia, de cualquier manera. Sí que antes de tomar la decisión desde el Gobierno, y si puede ser avalada y apoyada desde la Comunidad Autónoma, indudablemente tendremos que sopesar todos los pros y contras de lo que esta decisión va a significar.

Y en este momento, estamos en esa fase intermedia de discusión y de evaluación de todos y

cada uno de los conceptos que van a tener una incidencia en esta transferencia.

Indudablemente, cuando hablamos de una suficiencia financiera, estamos hablando de una suficiencia financiera dinámica; es decir, que año tras año nos permita dar una respuesta a los servicios, a las funciones. Pero que no va a ser, por lo tanto, fruto de una cifra estática, sino que va a ser también fruto de una negociación que nos asegure a medio y largo plazo que siempre va a haber esa suficiencia financiera de todo el sistema a nivel regional.

Cuando se han utilizado las cifras; concretamente los 75.000 millones; nunca desde ningún miembro del Gobierno se ha hablado de esa cifra como una cifra de coste efectivo; nunca, ni quien les habla ni ningún miembro del Gobierno. Siempre hemos dicho que todavía no se iba a poner encima de la mesa ninguna cifra y que tenía que ser el resultado de todo este trabajo que en este momento se está realizando.

Cuando se ha hablado del valor de 75.000 millones, era el gasto que se estimaba tendría, a 31 de diciembre, el INSALUD, en el año 2001. Pero indudablemente a esto, habría que añadir toda una serie de cuestiones que en este momento estamos trabajando en ellas, que van a aumentar esta cifra de una manera significativa. Y por lo tanto nunca se habló de esta cifra como coste efectivo. Sí se habló de esta cifra como importancia de las cifras de las que estamos hablando en relación al Presupuesto Regional. Es decir, estamos hablando tanto en volumen de funcionarios cerca de 6.000- tanto en cifras de lo que ahora mismo está gastando el INSALUD en Cantabria, comparado con lo que ahora mismo es el Presupuesto Regional, indudablemente tiene un impacto importante.

Algunas veces, cuando se ha querido utilizar alguna cifra, ha sido en este sentido; pero nunca como cifra de coste efectivo, que como digo no está cercano a 75.000 millones, sino que es una cifra significativamente superior.

Por lo tanto, ahora mismo sí que estamos de acuerdo en que hemos de buscar una financiación suficiente del sistema, financiación suficiente que nos va a venir dada por acercar lo más posible, si ésta es al final la fórmula que se decide de mutuo acuerdo entre el Estado y la Comunidad Autónoma, al coste efectivo real, pero desde una suficiencia financiera dinámica.

Ahora mismo, está pendiente el saber la profundidad de esa Ley de coordinación del Ministerio de Sanidad con las Comunidades Autónomas. Está también pendiente de discutir si va a haber una financiación extraordinaria, en ese nuevo Ministerio de Sanidad, que sea el que financie nuevas prestaciones farmacéuticas, nuevas tecnologías, la entrada en el sistema de nuevos usuarios; me estoy refiriendo a algún tipo de jubilados o pensionistas, me estoy refiriendo a inmigrantes, me estoy refiriendo a toda una serie de nuevas prestaciones que pueden venir dadas desde el propio Sistema Nacional y que tienen que tener una financiación, independientemente de la que lleguemos en este momento.

Y -como digo- esto ahora mismo se está negociando en base a una Ley de Coordinación y que pueda tener su financiación independiente. Y todo este tipo de cuestiones que ahora mismo son las que estamos discutiendo con el Estado, son las que al final nos van a hablar de un coste efectivo mayor o menor de lo que en este momento estamos barajando.

Por lo tanto, estar de acuerdo con ustedes en que no estamos hablando de asumir una competencia de esta envergadura, de esta complejidad a cualquier precio; que estamos discutiendo todo lo imaginable en los foros donde se está haciendo, es decir en los grupos de trabajo donde está el Estado y donde está la Comunidad Autónoma. Y se está discutiendo hasta la extenuación todo tipo no solamente de financiación, sino de plantilla, de relaciones de puesto de trabajo, de complementos, de inversiones, de infraestructuras, etc. Y que, indudablemente, si al final no estamos convencidos con lo que se nos plantea desde la Administración del Estado, no aceptaremos la transferencia a cualquier precio.

Y por último, decir que efectivamente yo creo que en esta transferencia nuestra intención siempre ha sido la de sumar entre todos capacidades, responsabilidades y conocimientos. Y en este sentido vamos a seguir trabajando.

Desde luego, no queremos para nada eludir la responsabilidad como Gobierno de Cantabria para liderar este proceso de transferencias. Pero en este momento sí que tengo que decir que ahora mismo están participando toda una serie de profesionales, de colaboradores, que yo creo que pueden hacer viable por lo menos el que nosotros en un momento determinado tengamos encima de la mesa las mejores condiciones para negociar esta transferencia. Otra cosa es que al final, una vez hecho todo esto, lleguemos a un acuerdo con el Estado, o no. Y eso lo van a decir las condiciones finales que se nos planteen desde la propia Administración del Estado.

Y por último, al Grupo Parlamentario Popular, agradecerle su colaboración; no solamente sus palabras en esta comparecencia, sino su colaboración como antes hacía con el Partido Regionalista, en que desde el primer momento hemos tenido una colaboración estrecha de profesionales, de personas que están aportando y están colaborando con los diferentes grupos de trabajo ya no solamente de la Consejería de Sanidad, sino también de la Consejería de Presidencia y de Hacienda, en intentar tener el mayor conocimiento no solamente de cuál es la realidad actual de la Sanidad en Cantabria, sino una previsión a medio y a corto plazo de lo que van a ser las nuevas demandas de servicios y funciones de Sanidad en Cantabria en los próximos años.

Muchas gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Gracias, Sr. Consejero.

Se abre un segundo turno para aquellos

Grupos que lo deseen.

En primer lugar tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

En esta segunda intervención, sí que quisiera manifestar una opinión, o tal vez es una forma particular de ver todo este asunto; pero por descontado sin tratar de sentar cátedra y sin sentirme poseedor o conocedor a fondo de la cuestión. Yo, particularmente, quisiera alejarme del: esto se hace de la forma que yo digo pues sí, y si no se hace de la forma que yo digo pues no. Se plantean una serie de cuestiones, se piden inversiones, mejoras, previsiones; en definitiva, más dinero.

Creo que desde el Gobierno, todos y cada uno de estos planteamientos tienen que estar ya - tengo que pensar que así es- recogidos, creo que se tienen que estar teniendo en cuenta. Y no se puede estar recordando continuamente a la policía que detenga a los delincuentes, se supone que lo van a hacer. Y se supone, entonces, que el Gobierno, cualquier vicisitud en esta controversia, en estas negociaciones, las vaya a tener en cuenta.

Y por último y en cualquier caso, si se acierta pues bien y si no se acierta pues mal. Pero, en todo caso, los resultados no serán inmediatos, tardaremos un tiempo en llegar a ver si esta negociación, si esta transferencias han resultado óptima o no tan óptimas.

Muchas gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. No parece que va a hacer uso de ella. Gracias, Sra. Diputada.

Tampoco va a hacer uso de la palabra, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Consejero, si le parece contestar a la intervención del Grupo Regionalista.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):...(Desconexión de micrófonos)...Quiero decir que el dinero es importante, pero que estamos hablando de prestación de servicios.

Y por lo tanto, yo, en la última frase que ha hecho, me he quedado un poco...; es decir, tardaremos tiempo, o no. Indudablemente, si la Comunidad Autónoma decide asumir las transferencias, las funciones y servicios del INSALUD, desde el primer momento indudablemente tiene que estar a la altura de las circunstancias. Es decir, tiene que seguir prestando la calidad de los servicios, la excelencia de los servicios desde el primer momento, y si es posible desde el primer momento intentar mejorarla.

Indudablemente, habrá cuestiones que yo creo que todos los agentes sociales son conscientes

de cuáles son las prioridades; habrá cuestiones que no puedan demorarse ni un solo día y habrá cuestiones que se podrá ir demorando en el tiempo.

Pero, indudablemente, estamos hablando de la prestación de servicios y, por lo tanto, desde el Gobierno los tiempos son muy importantes, pero esos tiempos van a ir ligados a prioridades y las prioridades, indudablemente, van a ir ligadas por el tipo de servicios que se prestan, por el tipo de funciones que hace.

Simplemente, un poco en esa frase de que se tardará tiempo. Indudablemente, estamos hablando de algo de una gran envergadura que habrá resultados inmediatos, resultados a medio y resultados más a largo plazo.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al 2º punto del Orden del Día.

Sr. Secretario, dé lectura, por favor.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Comparecencia, N.º 19, del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a fin de informar sobre la inseguridad que ofrece el Hospital de Liencres ante el falle de los grupos electrógenos del Centro, a solicitud de tres Diputadas del G.P. PSOE-Progresistas.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Señorías. Sr. Presidente.

Una de las funciones de los responsables políticos, en mi caso es la de comparecer ante las diferentes Comisiones y que a través de ellas, los ciudadanos reciban información sobre las diferentes acciones o actuaciones del Gobierno.

También tengo que reconocer que hay determinadas comparecencias que tienen una cierta dificultad, normalmente en función de la complejidad de las mismas. Sobre todo, por la materia a la que se refiere o por el interés social de los temas.

La comparecencia que hoy se me solicita, a mí, me ha sido difícil de clasificar, o de presentar. Puesto que se me solicita una petición de comparecencia para que informe sobre la inseguridad que ofrece un hospital, el Hospital de Liencres, ante el fallo del grupo electrógeno del Centro, el pasado 21 de mayo.

¿Por qué digo esto? Se me pregunta por la inseguridad de un Hospital que, en este momento, es orgullo de pacientes, de familiares, de trabajadores, de profesionales que les gustaría trabajar allí. En definitiva, es orgullo del propio Gobierno de Cantabria, quien apostó decididamente por dotarle de un proyecto de futuro y convertirle en un gran centro hospitalario.

Me preguntan por la inseguridad de un

Hospital que firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de la Salud, en el año 1995, y que desarrolla una importante actividad médica y quirúrgica, y que complementa de una manera excelente la red de atención especializada de nuestra Comunidad Autónoma.

Se me pregunta también por la inseguridad de un Hospital que en el año 1997, el Gobierno Regional apostó por él de una forma clara y definitiva, y tomó la decisión de remodelar estructuralmente este Hospital, invirtiendo en los tres últimos años más de 1.000 millones de pesetas.

Se me pregunta por la inseguridad de un Hospital que, en este momento, alberga 90 camas, y el 40 por ciento de ellas son individuales, y que tiene una plantilla de 170 trabajadores. Un Hospital que en el año 2000, ha tenido: 2.248 altas y 24.200 estancias. Un Hospital, en el que se han realizado 2.236 intervenciones quirúrgicas, solamente de una especialidad, de ortopedia.

Un Hospital que desde el año 1993, es el único, en nuestra Comunidad Autónoma, público que tiene un equipo de resonancia nuclear magnética, que actualmente se encuentra actualizada y que realiza más de 4.000 estudios anuales. En definitiva, un Hospital que según Sus Señorías es inseguro, pero que ha acreditado su capacidad y su potencialidad en momentos difíciles, en esta Comunidad Autónoma, gracias a la cualificación de sus profesionales y una infraestructura que nosotros pensamos puede servir de ejemplo, organizativo y funcional, a nivel asistencial en nuestra Comunidad Autónoma.

Sinceramente, creo que son conscientes Sus Señorías que todo lo que acabo de comentar es una realidad, aunque no lo reconocerán, una realidad constatada y que parece ser que lo único que preocupa es una anécdota ocurrida, el pasado día 21 de mayo. Pues bien, si ésta es la petición de esta comparecencia, indudablemente lo haré.

El pasado día 21 de mayo, este Hospital, el Hospital de la Santa Cruz de Liencres, sufrió un corte eléctrico, como toda la zona en la que está ubicado, y es uno de los seis o siete que suele tener toda esta zona al año. Estuvo sin fluido eléctrico, aproximadamente una hora. Y como en otras ocasiones, el grupo electrógeno de este Hospital entró en funcionamiento automáticamente.

Tras veinte minutos de estar funcionando el grupo electrógeno, cuyo mantenimiento se realiza por una casa especializada y así hay un contrato de mantenimiento que se realiza de forma periódica, sufrió una avería que hizo que se conectase también de manera automática las baterías de seguridad que todo complejo hospitalario tiene. Es decir, en ningún momento, el Hospital Santa Cruz de Liencres, estuvo sin fluido eléctrico. -Insisto- En ningún momento, el Hospital Santa Cruz de Liencres estuvo sin fluido eléctrico.

Un dato que avala lo que estoy diciendo es que la única intervención quirúrgica que en ese momento se estaba realizando, se continuó realizando y se finalizó sin ningún tipo de

contratiempo.

Espero, por lo tanto, que comprendan que situaciones como la que comentamos, relacionadas o no con el fluido eléctrico, son relativamente habituales, en éste y en cualquier otro hospital. Y que los hospitales tienen la capacidad suficiente para dar respuesta al mismo.

Por lo tanto, esa capacidad de respuesta está ligada a la gestión para superar este tipo de situaciones y que no tenga ningún tipo de consecuencia, no solamente para los pacientes sino también para los trabajadores, en cuanto a la seguridad, en cuanto a la salud de los pacientes se refiere.

Esto es lo que ocurrió en Liencres. Es decir, no hubo en ningún momento ningún tipo de consecuencia, ni para la seguridad ni para la salud. Y hay que insistir que el Hospital de Liencres no ofrece ningún tipo de inseguridad; ni es justo, pensando en el Hospital que era hace cinco años, con un solo enfermo y con nula actividad quirúrgica asistencia y de ningún otro tipo, pensamos -insisto- que no es justo que se alarme a la población, distorsionando la realidad, salvo que se pretenda, en este caso concreto, socavar, o no sé qué otra cosa, el prestigio de un Hospital que está recuperando su prestigio a costa de mucho trabajo y a costa de mucho trabajo de unos profesionales y la confianza que día a día nos dan los pacientes y sus familiares.

Muchas gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Gracias, Sr. Consejero.

Se abre un turno para los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mire usted, Sr. Consejero, después de escucharle todavía me quedo más tranquilo, más sereno. Y yo creo que hay cosas que no tienen más importancia que la que alguien se la quiera dar. De manera que no tengo mucho más que añadir.

Muchas gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GARCÍA ORTÍZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Si es cierto lo que ha dicho usted hoy, no es cierto lo que ha dicho el Gerente del Hospital. Y si no es cierto lo que ha dicho el Gerente del Hospital, su conclusión después de esta comparecencia tiene que ser cesar a ese Gerente.

Porque lo que sí dijo el Gerente, y lo dijo en los medios públicos de esta Región, es: que la falta de luz obligó a aplazar cinco operaciones de varices, previstas por la tarde. ¿Si sólo faltó la luz unos minutos, cómo es que se suspenden operaciones previstas por la tarde?.

Algo no coincide aquí, Sr. Consejero. Y sobre todo, algo ha preparado usted, de manera equivocada, para contestar a esta solicitud de comparecencia que ha hecho mi Grupo. Y que ha hecho porque el fallo en los grupos electrógenos del Hospital, sí puso en peligro, o pudo poner en peligro, la salud de las personas.

Yo no sé si usted hablaría igual, si en el momento de aquel apagón estaría sobre el quirófano con la cadera abierta, un hijo suyo o su madre. Yo no diría lo que ha dicho usted. En Valdecilla y en el círculo de Santander que también hubo apagón, no fallaron los grupos electrógenos.

Y parece que se queja, el Gerente del Hospital, Sr. Consejero, en que no es la primera vez que sucede. Y para desistir de su responsabilidad, que es exclusiva de este Gobierno porque es Hospital de competencia exclusiva de su Gobierno, echa la culpa a "Viesgo". Se ha exigido ya, a "Viesgo", varias veces dice el Gerente públicamente- que esto se corrija.

Yo creo que usted tiene que compartir que este tipo de asistencia tiene que estar siempre garantizada en un Hospital. Y en Valdecilla está garantizada. En Liencres, no se garantizó ese día. Eso es así. Porque, sino, o falta a la verdad usted, o falta a la verdad el Gerente del Hospital de Liencres.

Y, sin duda, yo no he visto desmentir, en los medios de comunicación, después de que este Gerente dijera lo dicho y provocara la alarma que provocó, entre otros en mi Grupo. Porque yo creo que un fallo de estas características; mire, en la sociedad de la genociencia y de las comunicaciones por vía satélite, es imposible de entender.

Y es imposible de entender, además, en la joya de la corona. En ese magnífico hospital que hay en esta Región, que es el Hospital de Liencres, y en el que se han invertido miles de millones de pesetas. Es muchísimo más difícil explicarse este fallo que no es explicable; porque el Grupo PSOE-Progresistas no se ha inventado este fallo, Sr. Consejero.

Hemos pedido la comparecencia de usted para que explicara, en Comisión Parlamentaria, cómo es posible que ocurriera eso, en el Hospital de Liencres. Porque creemos que siempre hay que garantizar corriente eléctrica en un Hospital, por los servicios de quirófanos, de servicios de reanimación y de cuidados intensivos.

Si un enfermo hubiera estado con respiración asistida en ese momento, su salud hubiese corrido grave peligro. ¿Cómo que no? Aunque hubiera fallado unos minutos ¿Cómo que no?

Y ya le digo, Sr. Consejero, yo espero que

esto lo corrijan; que no echen la culpa a "Viesgo", porque es su responsabilidad exclusiva. Y que si no es cierto; mil disculpas, Sr. Consejero, pero automáticamente tiene usted que cesar al Gerente del Hospital de Liencres.

Muchas gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Permítame que le diga, Sr. Consejero, que en esta ocasión, este Grupo Parlamentario, entiende perfectamente y comparte su sentimiento, al tener que comparecer, ante esta Comisión, para rendir información acerca del Hospital de Liencres.

Porque para el Grupo Parlamentario Popular, igual que para el Gobierno de Cantabria y para cualquiera de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma, Liencres es ante todo como usted ha dicho- motivo de orgullo. Y como también ha manifestado, puede ser un ejemplo, o referente, de modernidad organizativa y estructural, de seguridad, de profesionalidad y de la más alta cualificación.

El Hospital Santa Cruz de Liencres, bien merece una comparecencia del Consejero; que no se me malentienda. Pero en ocasiones como la presente, cuesta entender qué es lo que se pretende.

Lo que desde luego queda claro es lo que trasciende hoy, en el Parlamento; hablamos de la inseguridad del Hospital de Liencres. Cosa que a juicio de mi Grupo Parlamentario no merecen, ni este centro asistencial, ni la población de Cantabria.

Por eso, desde la prudencia y también desde la brevedad, solamente decirle que ha quedado suficientemente claro que no sucedió nada reseñable, el día 21 de mayo, cuando el Hospital de Liencres sufrió un corte eléctrico. Porque para este Grupo Parlamentario tampoco es para nada reseñable el hecho de que todos los dispositivos de seguridad funcionaran con normalidad. De manera que el mismo no tuvo ninguna consecuencia, y mucho menos aún para la seguridad de los pacientes.

Simplemente matizar -se ha dicho por la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas- que se obligó, o que parece ser que alguien ha manifestado que se obligó a suspender las operaciones previstas por la tarde. Pues desde mi Grupo Parlamentario, mucha más tranquilidad. Simplemente, porque para nosotros es una muestra del más elemental sentido de prudencia y de la responsabilidad que han de tener los responsables de este Hospital. Pero de ahí no se puede deducir, a nuestro juicio, que se haya puesto en peligro ni la salud, ni la seguridad de nadie.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez

Dosal): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Muchas gracias.

Tengo que insistir en que en ningún momento hubo inseguridad para los pacientes, ni para los trabajadores.

Que, indudablemente, un Director-Gerente, al que al menos en siete u ocho ocasiones se le va el fluido eléctrico en esa zona al año, no es de su plato de gusto y no es habitual. Con lo cual, hay una decisiones que superan al ámbito hospitalario. Pero que el Hospital en ningún momento -como he dicho- tuvo problema para la seguridad de los pacientes ni de los trabajadores.

Concretamente, a la idea de que se aplazaron intervenciones de los pacientes; sí es verdad que por la tarde, una intervención que había de un lipoma y cuatro de varices -ingresos programados, indudablemente nada urgente- se aplazaron, de acuerdo con el consentimiento de los pacientes, cuando ya había fluido eléctrico. Y que por un principio de prudencia, aceptado de buen grado y aceptado por los pacientes, se aplazaron -Insisto- cinco intervenciones que estaban programadas por la tarde, para cuando ya había restablecido fluido en toda la zona.

Por la mañana -antes lo he dicho- se estaba interviniendo a una persona, se la siguió interviniendo. En reanimación, en ese momento, había cuatro personas que siguieron sin ningún tipo de proceso. Y había otra persona recién operada también y que no hubo, en ningún momento, ningún tipo de problema en su evolución.

Insisto en que en ningún momento dejó de tener fluido eléctrico, puesto que cuando no hay grupo electrógeno hay baterías de seguridad que asegura en todo el complejo hospitalario. Y luego, además, hay otra cuestión, y es que técnicamente, para que en algún momento alguien que tiene respiración asistida tenga peligro, no solamente está ligado a la falta de fluido eléctrico, que -insisto- hay tres niveles de seguridad y al lado de cada persona que en este momento está con ventilación asistida, siempre hay profesionales, como son anestesiólogos, en la cabecera de ese paciente. Y, por lo tanto, es prácticamente imposible que salvo que haya una sucesión de accidentes, en ningún momento hubiera ninguna situación de peligro para ningún paciente.

Por lo tanto, no sé por qué insistir en que ha habido, en algún momento, inseguridad cuando -insisto- es un Hospital que está haciendo un número de intervenciones al año muy importante, en ningún momento reconocido por Sus Señorías. Y que parece ser que no gusta que ese Hospital funcione de la manera que está funcionando y que la más mínima cuestión es motivo incluso de una comparecencia, en este Parlamento.

Y otra cuestión que me parece fuera de toda presencia, en esta Comisión, es qué hubiera pasado

si está allí mi madre. Pues si está ahí mi madre, la hubiera pasado lo mismo que le ha pasado a la persona que en ese momento estaba siendo intervenida; como lo mismo la ha pasado cuando ha estado en la lista de espera, para ser intervenida de cataratas, y ha esperado pacientemente a que llegara su turno para ser intervenida.

Muchas gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Se abre la posibilidad, si así lo desean los Grupos, de un segundo turno.

No lo desea, el Grupo Parlamentario Regionalista. No lo desea, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Como así tampoco lo desea el Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Dése lectura, por parte del Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 228, relativa a prioridad respecto al empleo, industria o cohesión social

Pregunta Nº 229, relativa a razones para incluir en los acuerdos en materia de empleo, industria y cohesión social, un epígrafe para el mantenimiento del programa Aula Abierta.

Pregunta Nº 230, relativa a Centros, organismos o instituciones de información para trabajadores extranjeros que recibirán subvenciones nominativas durante 2001, presentadas todas ellas por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Tiene la palabra el Sr. Diputado, D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Tres preguntas presentadas en el Registro del Parlamento, el día 1 de marzo de 2001. No son preguntas que estén planteadas en base a una urgencia, o una actualidad; se podían haber visto ahora, o en el próximo mes de diciembre. Pero desde el 1 de marzo hasta ahora, ha habido tiempo para la tramitación de estas preguntas que surgen del acuerdo en materia de empleo, industria y cohesión social para el año 2001; acuerdos firmados por el Gobierno, la Patronal COE-CEPYME y el sindicato Comisiones Obreras.

En este acuerdo, dedicado al empleo, la industria y la cohesión social, aparecen algunos epígrafes que al menos a este Diputado, que por eso lo pregunta, le parecen llamativos. Como que para Comisiones Obreras, a efectos de proseguir su labor, se dotará una partida presupuestaria, en concepto de: subvención nominativa para el aula de cultura rusa, 2.500.000 pesetas.

También para el mismo sindicato firmante, otra dotación nominativa; en este caso es para: un Aula Abierta, 1.500.000 pesetas. Y para el mismo sindicato, otra subvención nominativa, para: su centro de información, para trabajadores extranjeros, de 3.500.000 pesetas.

Entonces, las preguntas que se le hacen, al Sr. Consejero, son: A qué responde este tipo de subvenciones nominativas; si eso favorece el empleo, la industria, la cohesión social.

Si todas las Aulas, denominadas como se denominen, que abran los firmantes de los acuerdos de concertación van a recibir también subvenciones nominativas.

Y, en este caso, por qué hay una subvención nominativa, un centro de información para trabajadores extranjeros y no aparece, en el mismo acuerdo de concertación, subvenciones nominativas a otros centros que también están desarrollando trabajos de información para trabajadores extranjeros.

Una vez que escuche la contestación, intervendré para puntualizar, en razón de la respuesta que reciba.

Gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sí. Muchas gracias.

En principio, decir que los acuerdos de concertación social, indudablemente son suscritos por tres partes, que son: agentes sociales, representantes de trabajadores por un lado, representantes de la patronal. Y por otra parte, por parte del Gobierno. Indudablemente, hay toda una relación y epígrafes dentro de ese acuerdo de concertación, en el que se prioriza el empleo, la industria y la cohesión social, a través de diferentes programas.

Esto no significa que no haya otra serie de programas, o de iniciativas dirigidas a estos tres ejes, a lo largo de todo el Presupuesto, o a lo largo de otro tipo de actuaciones.

Concretamente, ciñéndome a las tres preguntas de manera seguida. En primer lugar: a qué concepto se achaca el concepto de subvención nominativa para el Aula de cultura rusa. Evidentemente, es al epígrafe o al apartado de la cohesión social. Puesto que el objetivo último que persigue este Aula, no es otro que evitar los riesgos que pueda producir la exclusión, desarraigo, o desigualdad, por generarse una posible situación de abuso de poder, en el terreno de lo cultural, al no permitir a los niños y a las niñas rusas que permanezcan en nuestra Comunidad Autónoma por razones humanitarias, el conocimiento de su lengua o cultura; o peor aún, que se pueda producir o se produzca de hecho una pérdida de las mismas.

Por lo tanto, en el marco de la negociación con los agentes sociales, se consideró que estos objetivos tenían cabida en el citado acuerdo de concertación social.

En segundo lugar: Razones para incluir el Aula Abierta. El programa Aula Abierta, es un programa que viene siendo incluido ya hace años, en el acuerdo de concertación social, desde el inicio del mismo. Y, por lo tanto, no constituye ninguna novedad que figure en el Presupuesto del año 2001. Ya que - como digo- fue aprobado en los Presupuestos precedentes por este Parlamento Regional.

El proyecto Aula Abierta, se configura como un espacio cultural con trascendencia social, en tanto en cuanto se destina a exposiciones de artes plásticas, escultura, pintura, fotografía, cualquier otra expresión artística. Y va dirigido a artistas de Cantabria, o extranjeros, inmigrantes, etc., que no tienen acceso a los circuitos culturales normalizados y que se pretenden abrir camino en este ámbito.

Evidentemente, cualquier otro tipo de programa similar, de cualquier otro interlocutor social, no está en este acuerdo pero puede estarlo en cualquiera de las financiaciones que por parte del Gobierno se hacen, en diferentes convocatorias.

En cuanto a la tercera pregunta, relativa a: Mantenimiento del Centro de Información para trabajadores extranjeros, donde también hay una subvención nominativa. Decir que el Centro de Información para trabajadores extranjeros (CITE) constituye un valioso recurso social y representa una opción interesante en ese terreno, así se valoró por parte de los firmantes del acuerdo de la concertación social; es decir, agentes sociales y Gobierno de Cantabria. Y que, indudablemente, cubre una importante parcela también en el ámbito de la cohesión social y en la medida de proseguir avanzando en la misma.

Indudablemente, otras organizaciones sociales también trabajan en esta línea. Y, en este sentido, son subsidiarias de financiación a través de los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, en base a la convocatoria de subvenciones que se establecen anualmente.

Además, la Consejería tiene puesto que el Parlamento así lo estimó- una subvención nominativa con destino a Cruz Roja Española, que entre otros fines también tiene aspectos como los anteriormente citados.

De cualquier manera, en las tres preguntas, yo tendría que concluir diciendo que las tres están dentro -como decía al principio- de un acuerdo de concertación social que no excluye para nada que haya otro tipo de iniciativas similares que tengan cabida, bien mediante subvención nominativa, bien mediante convocatoria pública. Y de cualquier manera, decir que las subvenciones nominativas; es decir, subvenciones con nombre; son subvenciones que aprueba este Parlamento y que, por lo tanto, al Gobierno, lo que le corresponde es ejecutar el Presupuesto que este Parlamento aprueba. Por lo

tanto, Sus Señorías, sí que han tenido conocimiento de cada una de estas partidas presupuestadas, destinadas a subvenciones nominativas.

Es decir, quien aprueba las subvenciones nominativas, o no, es el Gobierno. El Gobierno, propone un borrador de un Presupuesto. Pero es este Parlamento, el que aprueba las subvenciones nominativas, que son las que al final figuran en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma y que al Gobierno de Cantabria le corresponde el ejecutar.

Muchas gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene el turno el Sr. Diputado, D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

El Parlamento, lo que aprueba es el Presupuesto, pero el acuerdo de concertación, el acuerdo en materia de empleo, industria y cohesión social está firmado por dos interlocutores sociales: empresarios, Comisiones Obreras y el Gobierno.

El Gobierno incorpora esto a los Presupuestos y el Parlamento, es normal que esto lo apruebe.

Pero la inclusión de estas partidas nominativas que a usted le parecen normales, a mí me parecen absolutamente inaceptables. Inaceptable que se gratifique a un firmante de esta manera.

En el capítulo que le corresponde a su Consejería, donde aparecen partidas, en el acuerdo, para atender a personas mayores, centros residenciales, salarios de prestaciones sociales e individualizadas, tratamiento de la drogodependencia, hogar del transeúnte de Santander, familias desfavorecidas, pisos de acogida para mujeres, etc., Son partidas que uno puede discutir si deben estar en un acuerdo para el empleo, o no. Pero tienen una justificación normal.

Pero, de verdad, tratar de justificar que una subvención: Aula de cultura rusa, es una aportación de a la cohesión social para evitar la discriminación, me parece que es una obligación que usted tiene que contestar. Como Consejero de Sanidad, a usted no le corresponde ni el Aula, ni la cultura, ni por rusa tampoco. A Usted le corresponde porque entra en su capítulo.

Lo que yo sí que le sugiero es que para la próxima concertación que ustedes firmen, no incluyan estas partidas nominativas; que ya sé que se pueden hacer en el Presupuesto, pero no las incluyan ustedes en los acuerdos con los interlocutores sociales.

Hagan ustedes otra cosa. Vengan ustedes con un Proyecto de Ley, con una Norma con rango de Ley, que regule la representación institucional de los interlocutores sociales y las subvenciones que deben recibir los interlocutores sociales, con independencia

o no de que estén de acuerdo en todo, o en parte, con el Gobierno. Regúlenlo ustedes así, y recibirá cada interlocutor social lo que le corresponda, en razón de su representatividad. Y eso lo destinarán a: Aulas de cultura rusa, Aulas de cultura equis; a lo que les parezca oportuno.

Usted habla del trabajo que desarrollan y estoy seguro que es así- el Centro de Información para extranjeros de Comisiones Obreras. Pero también hay un trabajo de información para extranjeros que realiza Cruz Roja, ONG-Acoge, y no figuran en el acuerdo de concertación. Y no quiero citar otras de otros interlocutores, que podrían a lo mejor estar aquí, y no han firmado el acuerdo.

Por tanto, estas tres partidas concretas que yo he querido resaltar como algo absolutamente atípico de un acuerdo que intenta favorecer el empleo, la industria y la cohesión, tienen que desaparecer. Por una cuestión, primero estética y, simultáneamente, ética respecto al contenido.

Si ustedes no están de acuerdo en hacer un Plan de Empleo y prefieren esta fórmula, manténganla. Hemos discutido, en el Parlamento, que esta fórmula es manifiestamente mejorable. Pero eviten estas cosas, eviten este tipo de gratificaciones y presenten ustedes, en el Parlamento, y lo debatiremos, un Proyecto de Ley donde se regule la representación institucional de los interlocutores sociales y las subvenciones que los interlocutores sociales deben recibir en razón de su representatividad, porque además eso será de aplicación ni más ni menos que de un precepto constitucional.

Gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene el turno de duplica, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): En principio, como miembro del Gobierno que está en las diferentes reuniones de concertación social desde hace cinco años, en ningún momento se ha entendido que la presencia nominativa de cualquier partida signifique una gratificación. Hay tres partes, están los sindicatos, está la patronal y está el Gobierno.

Hay diferentes conceptos, que son un número importante de conceptos destinados al empleo, destinados a la cohesión social. Unos que son incluidos dentro de planes globales, otros que están incluidos dentro de diferentes partidas. La mayoría de ellos, son regulados por las diferentes Normas que son de obligado cumplimiento; me estoy refiriendo no precisamente a Leyes, me estoy refiriendo a Decretos, Ordenes, etc. Y que, por lo tanto, no son planteados como subvenciones nominativas.

Y luego hay un número muy pequeño, de los que por parte de los que se sientan en la concertación social, se entiende que son muy concretas las instituciones que pueden hacer ese tipo de servicios. Y, por lo tanto, se opta por la inclusión de una subvención nominativa.

Ese mismo criterio es el que ha venido manteniendo el Gobierno en todos sus Presupuestos. En los últimos años hubo un incremento de subvenciones nominativas, en contra del criterio del Gobierno, y más como fruto de diferentes intervenciones de Grupos Parlamentarios. Indudablemente, para que haya una publicidad, una concurrencia, etc., debe haber una Norma que lo regule; bien sea un Decreto, bien sea una Orden.

En este sentido, diferentes instituciones con fin de lucro, o sin fin de lucro, que hacen actividades similares a las que usted ha hecho referencia, como: Cruz Roja, Cantabria-Acoge y otras instituciones, reciben dinero, vía Gobierno, pero aprobado por este Parlamento, que están recogidos en convocatorias anuales reguladas por Ordenes, que a su vez están sustentadas por Decretos en vigor, en la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo creo que no es incompatible el que dentro de un acuerdo de concertación social haya planes, haya programas, haya diferentes partidas que vienen reguladas por diferentes Normas de ámbito regional, y luego haya partidas nominativas muy concretas que tienen unos fines muy concretos. Pero quiero insistir en que no excluyen para nada el que otro tipo de instituciones y delegaciones, con planteamientos o con trabajos similares, puedan perfectamente acceder a ellas.

Otra cuestión que ha introducido es que se presente una Ley que regule a los interlocutores sociales y la representación de los interlocutores sociales. Indudablemente, ése no era el motivo de la pregunta y no tiene nada que ver con la pregunta, y sí que subyace ahí una intencionalidad política de un calado mucho mayor.

Ahora mismo, hay un acuerdo de concertación social -insisto- agentes sociales, Gobierno de Cantabria. Y a esa Mesa, a la que corresponde el discutir y si hay acuerdo para ello, plantear qué rango de norma debe regular este tipo de acuerdo.

En este momento, esta opción se está planteando como otras muchas, pero probablemente tiene que ser en ese foro donde se lleve a término cualquiera de estas opciones y sea este Parlamento quien luego tramite cualquiera de estas opciones. Pero en este momento, lo que existe es un acuerdo de concertación social, firmado desde el año 1996. Y que en este momento tiene ya en vigor uno, y estamos trabajando en el del año 2002. Y luego, por lo tanto, entiendo que tiene que ser en este foro donde discutamos cuál es la Norma, si ha de existir alguna, o cuál es el ámbito en el que debe de discutirse la representación de todos los interlocutores sociales, dentro de la concertación social, que no tienen nada que ver con su inclusión en todos los órganos de participación y de colaboración que están en el Gobierno, y concretamente dentro de esta Consejería, aportando y accediendo también a través de Ordenes públicas y convocatorias públicas, a diferentes subvenciones para poner en marcha diferentes servicios, o incluso para su propio funcionamiento como asociación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal):
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Dése lectura por el Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Debate y votación de la proposición no de ley N° 104, relativa a remoción de los obstáculos que impiden a la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria la percepción de ayuda económica, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Tiene el turno para su defensa el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La proposición no de ley que el Grupo PSOE-Progresistas presenta hoy, ante esta Comisión Parlamentaria, afecta al colectivo de personas sordas de Santander y de Cantabria.

Como Sus Señorías saben, la Asociación de Personas Sordas de Santander y Cantabria ha tenido que suspender los servicios y los programas que venía prestando, servicios que son vitales para las personas afectadas de sordera y para sus colaboradores. El motivo es la no percepción de las ayudas económicas que el Gobierno de Cantabria le tenía asignadas en Presupuestos de años anteriores. Por esta razón, dicha ONG, ha tenido que despedir a 12 trabajadores, de los 14 que tenía.

Señoras y Señores Diputados, el Estado social democrático de Derecho que nuestra Constitución proclama, conlleva la obligatoriedad de los poderes públicos, de prestar servicios sociales y como reconocimiento de un derecho de la ciudadanía.

En este sentido, la Constitución Española exige que los poderes públicos aseguren la protección, la prevención, el tratamiento rehabilitador, la integración de las personas que sufren algún tipo de discapacidad y la promoción de las condiciones que permitan la mayor libertad, igualdad y participación de los individuos y de los grupos que los integran.

Y digo todo esto, porque a las personas sordas de Cantabria se les han conculcado esos derechos que la Constitución Española y el Estatuto de Cantabria les confiere.

Asistencia y bienestar social que tiene que prestar el Gobierno de Cantabria de forma directa, a través de servicios públicos o a través de colaboración técnica y económica con las asociaciones, las fundaciones que se ocupan de prestar esta atención y este bienestar a los colectivos sociales, en este caso sería a las personas sordas de Santander y de Cantabria.

Ya que el Gobierno de Cantabria no tiene servicios públicos directos que atiendan a esta colectivo, lo menos que debe hacer es prestar asistencia a esta Asociación y a otras Asociaciones que se encargan de la integración, de la ayuda, de la colaboración de esas personas.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas no puede entender, por todas estas razones, la situación por la que está atravesando esta Asociación. Suspensión de servicios, despido de trabajadores y todo ello -a nuestro juicio- motivado por la falta de definición y planificación de la política social de este Gobierno, que se agrava por la ausencia de una estructura organizativa seria, en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales; estructura que nos ha anunciado muchas veces y que no acaba de concretarse.

Esto está produciendo descoordinación, desajustes internos, entre al menos dos Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Consecuencia que sufren los ciudadanos usuarios de los servicios y también las ONGs que apoyan y que prestan servicio en este campo.

Señorías, a título individual, muchos ciudadanos se quejan del deambular de una Dirección General a otra Dirección General. Y me estoy refiriendo concretamente de la Dirección de Acción Social a la Dirección Socio-Sanitaria. Porque se han mezclado tanto los Presupuestos, tanto las competencias y no se han aclarado, y los ciudadanos están deambulando.

Eso mismo les está pasando a las asociaciones que engloban y que atienden a estos colectivos. La Asociación de Sordos, no es la única que está sufriendo esta situación; otras Asociaciones, casi todas la Asociaciones de los colectivos sociales de Cantabria están en la misma situación. Pero por diferentes razones no lo han denunciado públicamente como lo ha hecho esta Asociación.

Señorías, las personas a título individual tienen sus derechos y las ONGs, fundaciones o entidades que se ocupan de los colectivos sociales, según la Ley de Acción Social de 1992, aprobada en este Parlamento, también tienen derecho a la asistencia técnica del Gobierno de Cantabria, a través de sus Presupuestos o a través de ayudas técnicas.

Pero hoy el motivo de nuestro debate, es la persona afectada de sordera -y me voy a entretener un poco- Porque, aparentemente, parece que una persona sorda no sufre gran discapacidad, pero es una discapacidad muy importante. Si tenemos en cuenta que el colectivo perjudicado como consecuencia de su falta de audición sufre su discapacidad en un tema vital para los humanos, que es la comunicación oral, todo lo hacemos, o casi todo a través de la comunicación oral. El lenguaje es la base del pensamiento, mediante él se recibe y se emite información, se contrastan opiniones, se conoce no solo el nombre de un objeto, sino qué significa ese objeto, qué afecto tienen ese objeto para la persona, dónde se compró, qué produjo ese objeto al construirle, venderle, etc.

Todo eso, se hace a través del lenguaje. Es la estructura que desarrolla la estructura mental y ayuda a desarrollar la inteligencia. Por eso, quiero recalcar a Sus Señorías la importancia que tiene el ayudar y el colaborar y el prestar servicios al colectivo que padece sordera.

Por lo tanto, las personas que no pueden desarrollar el lenguaje se ven abocadas a padecer disfunciones intelectuales, emocionales, afectivas, de relación, de ocio. Todas ellas esenciales en la vida ordinaria de una persona.

El sordo va en un autobús y no participa de lo que pasa en aquel autobús; no oye, no nos está entendiendo lo que estamos hablando. Los demás a veces participamos de conversaciones de otros ciudadanos.

Por todas estas razones, es muy importante desarrollar programas de estimulación precoz que venía haciendo la Asociación de Sordos. La iniciación temprana en el aprendizaje de su propio lenguaje. Su propio lenguaje es el lenguaje de signos, no el silábico; que el silábico es el nuestro, solamente que no emite voz; sino el suyo, el lenguaje de signos. Para ellos tiene un significado especial y les ayuda a desarrollar sus capacidades intelectuales. Esto también lo venía desarrollando la Asociación de Sordos.

La potenciación de cursos de aprendizaje del lenguaje de signos y el asesoramiento a los profesionales de la educación. Saben ustedes que a través de la LOGSE y de la LODE, se han integrado los niños discapacitados en los colegios ordinarios, en la educación ordinaria. Pero necesitamos o se necesita que estos profesores tengan el asesoramiento de personas que tienen un conocimiento muy importante de la discapacidad que produce la sordera y un conocimiento muy importante del lenguaje de signos para colaborar y ayudar al profesorado a poder desarrollar las tareas educativas de estos chavales.

Y también las personas sordas tienen el derecho a saber qué hablamos, las personas que nos expresamos oralmente. Y es imprescindible que esa escuela de intérpretes del lenguaje que tiene la Asociación de Sordos.

Mi Grupo hace un llamamiento a Sus Señorías para que juntos instemos al Gobierno de Cantabria, para que a la mayor brevedad posible se restablezcan las relaciones entre la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria, para que el Gobierno cumpla con su obligación de atender a este colectivo de personas sordas y la Asociación pueda restablecer las actividades que le son propias según sus estatutos, que venían desarrollando desde hace muchísimos años -creo que se fundó en 1950- y pueda otra vez volver a prestar los servicios y readmitir a los profesionales que desarrollaban allí su función.

Es necesario que se evalúe de forma justa y medida, la tarea social que venía realizando esta Asociación. Nosotros entendemos que el Gobierno haga una evaluación del trabajo que esta Asociación

realiza. Y creemos que al menos debe ser compensada con esos 22 millones con los que contaba en años anteriores y que le son fundamentales.

Porque según el documento aportado por la Asociación de Sordos, al Gobierno y también me parece que a los Grupos Parlamentarios, a todos los Grupos Parlamentarios, aquí vienen desglosados sus programas, sus actividades y también su presupuesto. Ascende a: treinta y dos millones y pico de pesetas. Y por tanto precisan de esos 22 millones que el Gobierno de Cantabria les tenía asignados.

A través de los años que vienen trabajando esta Asociación de Sordos de Cantabria, no ha habido ninguna inspección, no ha habido ningún expediente administrativo que haya puesto de manifiesto que esa cantidad que recibían del Gobierno Regional haya sido malgastada. Más bien al contrario. Yo les puedo relatar un sinfín de políticos de esta Región, Diputados nacionales de varios Partidos Políticos, Diputados Regionales, Vicepresidentes del Gobierno, Presidente del Gobierno -Sr. Consejero que se acaba de ausentar- que delante de esta persona y a través de revistas que nos manda la Asociación de Sordos han hecho grandes alabanzas de los trabajos que viene realizando esta Asociación.

Por todo ello, yo ruego a Sus Señorías que unan sus votos a los del Grupo PSOE-Progresistas para que el Gobierno Regional de Cantabria de una vez por todas resuelva el conflicto que tiene con la Asociación de Sordos y esta Asociación pueda seguir desempeñando las tareas que tan dignamente venía desarrollando.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Gracias Sra. Diputada.

Para el turno de fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias.

De todos es conocido que la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, ha variado su criterio político en relación con las subvenciones nominativas.

Se tiende a su desaparición y sustitución por la fórmula del concierto o convenio con las instituciones para el desarrollo de programas de interés social, dependiendo del grado de interés de los proyectos que pretendan desarrollarse. Y lo hace en virtud de sus competencias de planificación y ordenación de los recursos sociales, sanitarios y socio-sanitarios. Existen en marcha una serie de servicios que actualmente se prestan a las personas sordas y que quisiera además brevemente enumerar.

Hay programas de detección de la hipoacusia para los recién nacidos; acuerdos con la Universidad de Cantabria para facilitar la integración de estas personas en este ámbito educativo; hay un servicio específico en el Teléfono 112, para facilitar el acceso

de estas personas a los sistemas de urgencia. Servicio que por cierto se ampliará próximamente con un nuevo programa, denominado: IVR, destinado a mejorar el acceso de estas personas en el uso de este servicio vía telefónica.

Programas de colaboración con los Ayuntamientos. Se han aumentado el número de horas de los trabajadores sociales para facilitar el acceso a los servicios municipales de estas personas sordas.

Y también el Gobierno, concretamente el 13 de julio de este año, ha firmado una Orden de subvención para personas dependientes, con las que se financia a personas sordas la telefonía móvil adaptada a su discapacidad. Como dije, por enumerar algunos.

El Gobierno ha mantenido contactos con la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria, la última concretamente el 18 de junio, fruto de las cuales se llegó a un acuerdo de borrador de convenio, que no se pudo firmar porque las Agrupaciones de Sordos de Torrelavega y de Laredo no autorizaron su representación a través de esta Asociación. Incluso la Agrupación de Laredo, el 9 de julio, en reunión celebrada en la Consejería, anunció que presentará sus propios proyectos, su propio proyecto de convenio, porque considera que la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria no prestó servicios adecuados a las necesidades de esa zona oriental.

El 4 de julio pasado, la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria, ha presentado un nuevo proyecto para el servicio de intérpretes que se está ahora mismo estudiando en la Consejería.

Por lo tanto, creo sinceramente que desde el Gobierno ya se está cumpliendo la primera parte de la petición formulada en esta proposición. Consideramos que el planteamiento de remover obstáculos se está llevando a cabo, si queremos emplear y entender esa denominación.

La segunda parte, dije también al principio de mi intervención, cómo el Gobierno en este caso la Consejería de Sanidad- tiene previsto su desarrollo. Un nuevo desarrollo, un nuevo criterio que en estos momentos se está llevando a cabo.

Confío que al final de todas estas gestiones que se están realizando, tanto la Asociación de Santander y Cantabria como las diversas agrupaciones de la Región vean satisfechas sus necesidades y pongan en marcha sus respectivos proyectos.

De manera que considerando esta propuesta innecesaria en estos momentos ya le adelanto que nuestro Grupo votará en contra.

Muchas gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente.

Tal y como ha terminado diciendo, la Sra. Diputada, y dice la Exposición de Motivos de la proposición no de ley que debatimos hoy, no es preciso dedicar esfuerzo alguno para convencer a este Grupo Parlamentario, y menos aún si cabe al Gobierno de Cantabria, de la labor desempeñada a lo largo de su amplia trayectoria por esta Asociación a favor de la comunidad sorda. Créame que la conocemos sobradamente y además la valoramos en sus justos términos.

No obstante, sí quisiera dejar clara una cuestión de principio. La defensa de los derechos de la comunidad sorda no es patrimonio exclusivo de nadie; no es patrimonio exclusivo de ningún Partido Político como no es patrimonio exclusivo de ningún Gobierno y, por supuesto, tampoco lo es de ninguna asociación.

La plena integración social y desde la igualdad de oportunidades de todas las personas con discapacidad y de las personas sordas en particular es una obligación, una labor que ha de ser compartida por todos, que ha de ser coparticipada por instituciones públicas y privadas. Pero es esencialmente, y tal y como ustedes demandan de forma constante, una responsabilidad pública.

Y, efectivamente, así viene siendo y está siendo; una responsabilidad liderada y asumida plena y ejemplarmente por el Gobierno de Cantabria. Razón por la que cuando su Señoría habla, en su exposición de motivos, y ha reiterado hoy aquí aquellos servicios que el Gobierno debiera prestar y no presta, este Grupo Parlamentario se ve obligado a pensar que lo hace usted desde el más profundo de los desconocimientos.

Yo no voy a reiterar, porque ya lo ha hecho el Portavoz del Grupo Regionalista, los diferentes servicios que presta el Gobierno a todas las personas sordas de esta Comunidad Autónoma. Pero usted sabe que existen, sabe los que son y además la constan perfectamente.

Como usted expone también perfectamente, en su exposición de motivos, dentro de Programa de atención socio-sanitaria, se presupuestan para el presente ejercicio: 550 millones de pesetas, para conciertos con asociaciones de personas dependientes, como prestadoras de recursos socio-sanitarios.

Dato objetivo que evidencia, por tanto, que no puede hablarse -como se ha hecho en comentarios de prensa- de suspensión de ninguna subvención. Lo único que ha ocurrido es que la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, con el único fin de optimizar recursos y prestar una atención con el máximo de calidad a las personas dependientes, está llevando a cabo una transformación en el modelo de gestión; pasando de una serie de partidas nominativas, como la de 22 millones a la que alude la Sra. Diputada, a convenios y conciertos con diferentes instituciones. Siempre -y como ya se ha dicho- con el

fin de maximizar recursos y no duplicar servicios.

Se subvenciona, por tanto, a partir de ahora, la asistencia; se subvenciona el programa, precisamente para asegurar el carácter de prestador de recursos socio-sanitarios que a nuestro juicio también deben de tener estas Asociaciones.

Por lo tanto, las puertas de la Consejería siempre han estado y continúan estando abiertas también para la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria. Y digo continúan, porque en ningún momento se han interrumpido las negociaciones con esta Asociación. Asociación que el pasado día 4 de julio ha presentado un nuevo proyecto para el servicio de intérpretes de lenguas de signos, que en estos momentos está siendo estudiado por los técnicos de la Consejería.

Todos conocemos y lamentamos la situación actual por la que atraviesa la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria. Pero igual de triste y lamentable nos parece que Su Señoría no tenga reparo alguno en hacer uso de este tipo de argumentos, para -por decirlo claramente- meterle los dedos en los ojos al Gobierno.

Porque mire, responsabilizar a la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la quiebra económica de esta Asociación; responsabilizar a la Consejería del expediente de la regulación de empleo y de sus despidos y sobre todo de la suspensión o la supresión en la prestación de estos servicios es sencillamente inadmisibile.

La responsabilidad de la crisis o el origen de la situación actual, búsquela usted en la gestión de los responsables; porque desde mi Grupo Parlamentario solo podemos asegurarles, con toda sinceridad, que el Gobierno de Cantabria ni dirige la gestión, ni ostenta responsabilidad alguna en la directiva de mencionada Asociación.

Lo único que puede hacer y está haciendo es prestar su absoluta colaboración. Y además créame si la digo que el calvario de peregrinaciones que usted narra, o que la han contado, tampoco ha sido tal. Y basta un dato casi anecdótico; hasta hace muy poco tiempo, la nueva Junta Directiva ni tan siquiera se había presentado al Director General de Atención Socio-Sanitaria.

Y si no se ha firmado antes el convenio que permita la subvención, es porque el borrador de convenio para llevar a cabo el servicio de intérpretes de lengua de signos que fue remitido en febrero, a esta Asociación, desde la Consejería y que además contó con su visto bueno, no pudo firmarse al no poder presentar la Asociación un documento que demostrase que citada Asociación era la única prestadora de ese servicio y que representaba a las demás en este campo.

Como muy bien ha dicho mi compañero, el Portavoz del Grupo Regionalista, pregunte al respecto a las Asociaciones de Laredo y Torrelavega.

Queda claro, por tanto, Sra. Diputada, que emite usted, probablemente fruto de la

desinformación, demasiados juicios equivocados y hace usted demasiadas valoraciones que no se ajustan a la realidad.

Pero, no obstante, lo más preocupante que subyace en la presentación de esta iniciativa, es lo digo con todo respeto- su propia actitud ante los problemas, la incoherencia y el oportunismo que su Grupo Parlamentario pone de manifiesto hoy.

Y digo esto porque usted dice que su Grupo Parlamentario alertó al Gobierno del problema y sus consecuencias ¿Usted quiere que yo le recuerde hoy aquí -que además está escrito en numerosos Diarios de Sesiones- de qué alerta o de qué viene alertando su Grupos? Pues mire, usted ha alertado en numerosas ocasiones de la alarmante delegación de responsabilidad pública en la iniciativa privada. Ustedes han alertado, sin fundamento alguno, de que la mayor parte del presupuesto se gestiona por esa iniciativa privada. Ustedes han demandado transparencia y han criticado la concertación con determinadas instituciones con nombres y apellidos. Hace escasos momentos, su compañero y usted misma censuraban esa concertación o esas subvenciones nominativas con determinados nombres y apellidos.

-Mire- Usted ha llegado a decir, en este Parlamento y repito- está escrito en los Diarios de Sesiones, que las Asociaciones están para agruparse entre iguales y ser reivindicativas, pero para nada más.

Y lo que no conseguimos entender es por qué hoy viene a decir lo contrario; lo que no conseguimos entender es por qué, a pesar de sus temores y de sus sospechas que parece ser que se confirman, no presentaron a lo largo de su tramitación parlamentaria una enmienda a los Presupuestos para que las cosas siguieran como estaban. Lo que no conseguimos entender es cómo se puede un día defender una cosa y al minuto exactamente la contraria, en función de quién escucha o en función de ante quién se actúa.

En definitiva, Señorías, nosotros ya estamos convencidos de que el clima de entendimiento y la voluntad de colaboración, por parte de la Consejería, con todas aquellas entidades que trabajan en el ámbito de la dependencia están fuera de toda duda, como lo estamos también de que el Gobierno ha actuado y está actuando de la mejor forma para atender a las personas sordas de Cantabria, que en definitiva son quienes importan.

Por todas estas razones vamos a votar en contra de su proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Si lo desea, tiene un turno la Sra. Diputada. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada del Partido Popular. Usted hace alusión a Diarios de Sesiones y dice lo que la parece y calla lo que la parece.

Cuando yo hablé, en aquella ocasión, de las reivindicativas, a raíz de que suprimían en este concepto las subvenciones nominativas a varias Asociaciones; concretamente a 13, y pasaba una partida que era de 550 millones de concertos; yo, lo que dije era: que había que diferenciar entre unas asociaciones de nueva creación, que se asociaban entre iguales para prestar un servicio a los que sufrían la misma discapacidad, y a todas aquellas otras asociaciones que ya habían hecho un recorrido y un camino y que hacían una prestación de servicios y de programas, para que ninguna de ellas se quedara sin la subvención que la Constitución Española y el Estatuto de Cantabria les garantiza. Eso para empezar.

Segundo. Ustedes dicen que hay un entendimiento entre el Gobierno y la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria. Yo digo que estamos en el mes de julio y el tema está sin resolver. El tema sigue estando sin resolver. La oferta que les ha hecho el Gobierno de Cantabria es totalmente injusta e insuficiente.

Fíjese, les ofrecen 5 millones de pesetas, para la escuela de intérpretes y para la escuela del lenguaje de signos que venía desarrollando y que tan alabada ha sido por el Gobierno de Cantabria, la Asociación de Sordos de Santander y de Cantabria. Y, sin embargo, para un Aula de cultura rusa -como ha dicho mi compañero anteriormente- se ofrecen dos millones y pico. Yo creo que es totalmente desproporcionado.

Se están firmando convenios y concertos con asociaciones de nueva creación para prestar nuevos servicios, que seguramente que son interesantes y necesarios. Y, sin embargo, se le está escaqueando, a la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria, que tiene una trayectoria garantizada de prestación de servicios, el firmar unos convenios que le permita seguir desarrollando esos servicios y esos programas que venía prestando.

Que la Asociación de Sordos de Laredo y de Torrelavega también prestan servicios; pues que el Gobierno en su justa medida evalúe el trabajo que desarrollan la Asociación de Torrelavega y de Laredo y que les haga el convenio o el concierto que les corresponda. Pero eso no tiene nada que ver para el trabajo que vienen desarrollando la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria.

Luego hay otro asunto. El Sr. Consejero, hace un rato, nos hablaba de que ellos estaban intentando quitar las partidas nominativas -muy bien- y que todo tenía que hacerse con concurrencia pública. Pues bien, yo estoy esperando que esos 55 millones; al igual que mi Grupo Parlamentario, los ciudadanos de Cantabria y más las personas afectadas; salga en Boletín, algún concurso, algún Decreto, alguna Orden que de pública concurrencia y con claridad sepamos todos los ciudadanos cómo se van a repartir esos 550

millones de pesetas y qué características tiene que reunir las asociaciones para acceder a esos 550 millones de pesetas.

Hasta el día de la fecha, ninguna de Sus Señorías me puede presentar a mí ninguna convocatoria. Yo tengo aquí todas las que han ido saliendo, se las podría enumerar, pero no tengo tiempo porque están en Boletín.

Por lo tanto, me parece que culpar a la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria, en los medios de comunicación, como hizo algún Portavoz de la Consejería de Sanidad, de problemas internos, me parece que es poco elegante; me parece que es inmiscuirse dentro de lo que es el funcionamiento interno de esa Asociación. Porque los servicios y programas que esa Asociación ha venido prestando ha sido evaluados por los servicios de la Consejería y han sido bien evaluados, porque no se les ha hecho ningún expediente administrativo que diga lo contrario.

Por lo tanto, si cambian de Junta Directiva, o no cambian de Junta Directiva es asunto de la Asociación de Sordos. Ustedes tienen este documento, igual que yo, donde se explica claramente todos los presupuestos, todos los gastos, todos los programas y todas las cuentas que la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria llevan.

Por lo tanto, a mí, me parece que en esta ocasión como ustedes no pueden culpar a los Socialistas y al Gobierno Socialista de su mala gestión, ustedes ahora van a y culpan a la Asociación de Sordos de Cantabria de la mala gestión que se está llevando a cabo en los Servicios Sociales de esta Región, de las cuales el Gobierno de Cantabria y ustedes que lo apoyan son responsables.

Por lo tanto, yo creo de verdad y hago otro esfuerzo en solicitar que lo reconsideren; porque nosotros somos elegidos, los Diputados, para apoyar a los ciudadanos de esta Región. Y en este caso, para apoyar las justas reivindicaciones de este colectivo que padece una discapacidad muy seria como son las personas sordas.

Y si el Gobierno de Cantabria, si algún miembro del Gobierno de Cantabria, si alguna Dirección General del Gobierno de Cantabria falla, o comete algún fallo, o suprime unas subvenciones nominativas sin tener previsto cómo va a hacer el siguiente paso, yo creo que tanto las Señorías que apoyan al Gobierno como las Señorías que nos oponemos al Gobierno debemos unir nuestros votos y darle un tironcillo de orejas al Gobierno de Cantabria para que solucione este tema.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Domínguez Dosal): Gracias, Sra. Diputada.

Se procede a la votación de la proposición no de ley, Nº 104.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Buenas tardes a todos.

Queda rechazada, por tres votos a favor y cinco votos en contra.

Se levanta esta Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos)
